



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 365-2017-MDB

Bellavista, 14 de julio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto por numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 364-2017 del 14 de julio del 2017 se aceptó la renuncia de la Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20, Y EL ARTICULO 43 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al señor **ALFREDO BARRIO GALLEGOS**, Gerente de Administración y Finanzas, suplir temporalmente el cargo de **Sub Gerente de Personal** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, a partir del 18 de julio del 2017; en tanto se designe al funcionario que asuma dicho cargo.

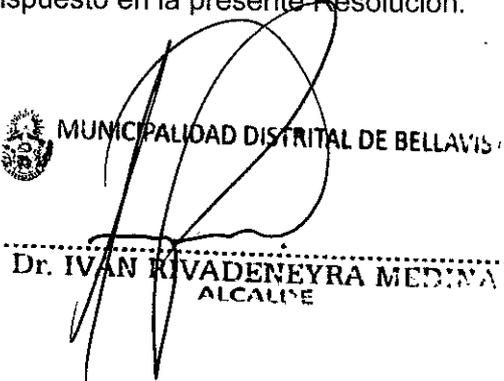
Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARO
GERENTE USUO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA


Dr. IVÁN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE